

	PROCEDIMIENTO AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	Código: 208-DJ-Pr-05	
		Versión: 1	Pág. 1 de 10
		Vigente desde: 19/09/2014	

1. OBJETIVO

Garantizar la planeación y ejecución de la representación judicial de la Caja de Vivienda Popular en las Audiencias de Conciliación y de Pacto de Cumplimiento de carácter judicial y extrajudicial.

2. ALCANCE

Inicia con el reporte de la Audiencia de Conciliación y Pacto de Cumplimiento por parte del Apoderado para cuando éstas audiencias se citen dentro de un proceso Judicial o inicia cuando se recibe la notificación de la conciliación para las audiencias de carácter extrajudicial y finaliza con la audiencia de conciliación y archivo de los documentos en el expediente del proceso.

Cubre la representación judicial de la Caja de la Vivienda Popular en las Audiencias de conciliación de carácter judicial y extrajudicial y a los funcionarios de la Dirección Jurídica relacionados con la ejecución del procedimiento.

3. RESPONSABLES

La responsabilidad de la modificación, actualización de este procedimiento está en cabeza de la Dirección Jurídica, responsable del mismo y de informar a la Oficina Asesora de Planeación, para el trámite y publicación en el Sistema Integrado de Gestión.

4. NORMATIVIDAD

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Código	734	Contencioso administrativo, civil y procedimiento laboral, procedimiento penal y procedimiento comercial, etc.	2012	X		

	PROCEDIMIENTO AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	Código: 208-DJ-Pr-05	
		Versión: 1	Pág. 2 de 10
		Vigente desde: 19/09/2014	

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Decreto	654	Por el cual se adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para las Entidades, Organismos y Órganos de Control del Distrito Capital (Artículos: 5, 112 – numerales 5 y 6-)	2011		X	
Decreto	1716	Por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y del Capítulo V de la Ley 640 de 2001	2009	X		

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Tipo de documento	Titulo del documento	Código	Origen	
			Externa	Interna
N/A				

6. DEFINICIONES

APODERADO: Quien tiene el poder para representar los intereses de la Caja de Vivienda Popular en juicio o fuera de él.

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN: Acto por medio del cual una autoridad administrativa o judicial, en función de juzgar oye a las partes.

AUDIENCIA PARA PACTO DE CUMPLIMIENTO: Es similar a la audiencia de conciliación y permite la protección efectiva de los derechos colectivos y si es posible, el restablecimiento de las cosas al estado en que se encontraban antes de ser perturbadas. La ventaja de esta audiencia es que en ella se pueden obtener soluciones reales, discutidas entre los intervinientes, con el compromiso respaldado por sus firmas de llevar a cabo las medidas convenidas y con el seguimiento de un comité o de un auditor para apoyar al juez en la búsqueda del cumplimiento de los acuerdos plasmados en la sentencia.

	PROCEDIMIENTO AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	Código: 208-DJ-Pr-05	
		Versión: 1	Pág. 3 de 10
		Vigente desde: 19/09/2014	

COMITÉ DE CONCILIACIÓN: Instancia administrativa interna de la Caja de Vivienda Popular que actúa para el estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la Entidad.

CONCILIACIÓN: Es una negociación asistida, donde las partes buscan dar una solución satisfactoria permitiendo, en forma concertada, la intervención de un Tercero.

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL: Es un mecanismo de solución de conflictos, de carácter preventivo, que busca evitar el proceso Judicial; por medio de éste un Tercero neutral e imparcial denominado Conciliador Extrajudicial asiste a las partes a encontrar su propia solución mutuamente satisfactoria y con el mismo valor de sentencia inapelable. La conciliación es extrajudicial por el simple hecho de realizarse fuera del proceso.

CONCILIACIÓN JUDICIAL: Es aquella que tiene lugar dentro del Proceso Judicial correspondiente, ya sea como instancia obligatoria o como mecanismo voluntario.

CORDIS: Aplicativo que apoya la recepción, trámite y gestión de los documentos radicados en la Entidad y apoya el seguimiento del envío de las comunicaciones externas que no son una respuesta a una solicitud.

DEMANDA JUDICIAL: Es una petición escrita formulada ante un Tribunal de justicia y también el medio escrito a través del cual el demandante expone unos hechos y razona sus pretensiones frente al demandado en un Tribunal, iniciando así un proceso de carácter civil en sentido amplio, constituyendo el primer acto con que inicia la relación procesal.

REPRESENTACIÓN JUDICIAL: Es la actuación en nombre de la Caja de la Vivienda Popular ante los tribunales, cuando se presentan conflictos jurídicos o cuando se requieran iniciar acciones en defensa de los intereses de la Entidad.

SIPROJWEB: Sistema de información de Procesos Judiciales del Distrito Capital

7. CONDICIONES GENERALES

- Los poderes deben entregarse al Apoderado con oficio radicado en Cordis, el cual debe ser escaneado junto con los poderes otorgados, de igual manera, se debe proceder con los demás documentos que sirvan de apoyo al Apoderado para su actuación judicial.

	PROCEDIMIENTO AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	Código: 208-DJ-Pr-05	
		Versión: 1	Pág. 4 de 10
		Vigente desde: 19/09/2014	

- Los Apoderados deben reportar oportunamente las audiencias de conciliación y de pacto de cumplimiento que estén dentro de los procesos judiciales a la Dirección Jurídica.
- Se debe mantener actualizada, precisa y depurada la información de cada proceso judicial o trámite extrajudicial en SIPROJWEB.
- Se debe realizar el diligenciamiento de las fichas de conciliación y de Acción de Repetición según lo estipulado en el Art 112, numeral 5 del Decreto 654 de 2011.
- El presidente del Comité de Conciliación de la CVP debe verificar el cumplimiento y aplicación de las políticas de defensa judicial y prevención del daño antijurídico dos veces por año y velar porque se realice el diligenciamiento de los formatos en el Módulo de seguimiento de Políticas de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico en SIPROJWEB

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Actividad	Responsable	Documentos/ Registros
	¿Conciliación Judicial o Extrajudicial? - Judicial: El procedimiento continúa con la actividad No 1. - Extrajudicial: El procedimiento continúa con la actividad No 2.		.
1.	Reportar Audiencia de Conciliación y Pacto de Cumplimiento Reportar por escrito al Profesional Universitario de la Dirección Jurídica, la Audiencia de Conciliación y de Pacto de Cumplimiento que haya sido fijada dentro de los Procesos Judiciales previamente asignados Posteriormente el procedimiento para conciliaciones de procesos judiciales continúa en la actividad No 5.	Contratista Externo (Profesional) – Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correo electrónico

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	PROCEDIMIENTO AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	Código: 208-DJ-Pr-05	
		Versión: 1	Pág. 5 de 10
		Vigente desde: 19/09/2014	

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Actividad	Responsable	Documentos/ Registros
2.	Recibir notificación y citación de la conciliación de carácter extrajudicial.	Secretaria – Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Notificación. ▪ Citación de la conciliación de carácter extrajudicial.
3.	Asignar la conciliación de carácter extrajudicial Asignar un Abogado para que represente los intereses de la Caja de la Vivienda Popular en la Audiencia de Conciliación extrajudicial.	Director Técnico – Dirección Jurídica	
4.	Realizar apertura del Expediente Abrir la carpeta para el correspondiente proceso, marcar la carpeta atendiendo los procedimientos vigentes de Gestión Documental y archivar la notificación y la citación de la Audiencia de Conciliación Extrajudicial.	Técnico Operativo – Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expediente.
5.	Registrar Audiencia de Conciliación en SIPROJWEB e informar sobre el registro realizado Registrar la siguiente información de la Audiencia de Conciliación en SIPROJWEB: <ul style="list-style-type: none"> - Número de radicado. - Lugar donde se va a realizar. - Convocado o convocante. - Hechos. - Fundamentos de derecho de la conciliación. Posteriormente enviar correo electrónico al Abogado asignado y al Coordinador de los Apoderados (Contratista/Profesional –	Técnico Operativo – Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de la Audiencia de conciliación en SIPROJWEB. ▪ Correo electrónico.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	PROCEDIMIENTO AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	Código: 208-DJ-Pr-05	
		Versión: 1	Pág. 6 de 10
		Vigente desde: 19/09/2014	

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Actividad	Responsable	Documentos/ Registros
	Dirección Jurídica) informando sobre la realización del registro en SIPROJWEB.		
6.	<p>Elaborar Ficha con base en lo registrado en SIPROJWEB.</p> <p>Elaborar en SIPROJWEB, la ficha técnica de conciliación teniendo en cuenta lo previamente registrado en el aplicativo en mención.</p> <p>La actividad No 6 se realiza de manera simultánea a la No 7.</p> <p>Después de la actividad No 6, el procedimiento continúa con la actividad No 10.</p>	<p>Contratista Externo (Profesional) – Dirección Jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ficha técnica de conciliación
7.	<p>Registrar Audiencias de Conciliación en el cuadro de programación.</p> <p>Registrar en el cuadro de programación mensual, todas las Audiencias de Conciliación reportadas por los Apoderados y las Audiencias de conciliación de carácter extrajudicial.</p> <p>Después de la actividad No 7, el procedimiento continúa con la actividad No 8.</p>	<p>Contratista (Profesional) – Dirección Jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadro de programación de Audiencias
8.	<p>Solicitar al Coordinador del Comité de Conciliación convocar al Comité de Conciliación.</p> <p>Solicitar por correo electrónico al Coordinador del comité de conciliación que envíe una citación a los miembros del Comité de Conciliación para que se lleve a cabo una sesión.</p>	<p>Contratista (Profesional) – Dirección Jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correo electrónico.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	PROCEDIMIENTO AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	Código: 208-DJ-Pr-05	
		Versión: 1	Pág. 7 de 10
		Vigente desde: 19/09/2014	

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Actividad	Responsable	Documentos/ Registros
9.	Convocar al Comité de Conciliación. Citar, por correo electrónico, a los miembros del comité de conciliación para llevar a cabo el Comité, adjuntando la respectiva ficha técnica de conciliación.	Coordinador Comité de Conciliación (Profesional Especializado) – Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Citación (Correo electrónico). ▪ Ficha técnica de conciliación
10.	Analizar caso y determinar términos de la conciliación Analizar el caso y definir los términos en los que se acordaría la conciliación para que sean tenidos en cuenta por parte del Apoderado.	Comité de Conciliación – Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acta de la reunión.
	¿Conciliación Judicial o Extrajudicial? - Extrajudicial: El procedimiento continúa con la actividad No 11. - Judicial: El procedimiento continúa con la actividad No 16.		
11.	Elaborar Poder para Audiencia de Conciliación y solicitar soportes del caso. Elaborar el Poder y en caso que se requiera, solicitar por correo electrónico los soportes del caso al área solicitante.	Técnico Operativo – Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder (Formato)
12.	Revisar y dar Vo. Bo. al Poder para Audiencia de Conciliación. Revisar el Poder elaborado y dar visto bueno, si se requiere modificar el Poder, deberá solicitarse al Técnico Operativo que realice los ajustes respectivos.	Director Técnico – Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder (Formato)

	PROCEDIMIENTO AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	Código: 208-DJ-Pr-05	
		Versión: 1	Pág. 8 de 10
		Vigente desde: 19/09/2014	

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Actividad	Responsable	Documentos/ Registros
13.	Suscribir poder para Audiencia de Conciliación Firmar el Poder, previamente revisado y aprobado por el Director Técnico – Dirección Jurídica	Director General - Delegado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder (Formato)
14.	Autenticar firmas del poder, sacar copias y entregarlas al Técnico Operativo Autenticar las firmas del Poder en una Notaria, sacar copia y entregar la documentación al Técnico Operativo.	Secretaria – Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder firmado (Formato).
15.	Entregar a Apoderado el Poder, la documentación y solicitar firma en Libro de control Entregar al Apoderado, el Poder y los documentos relacionados con la Audiencia de Conciliación y posteriormente registrar la entrega en el libro de control, solicitando al Apoderado que firme el registro. Para los casos en los que se reciban soportes de las dependencias se deben entregar al Apoderado para su revisión.	Técnico Operativo – Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder firmado (Formato). ▪ Libro de control
16.	Asistir a Audiencia Asistir a la Audiencia de Conciliación	Contratista Externo (Profesional) – Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acta de Conciliación o no conciliación o aplazamiento.

	PROCEDIMIENTO AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	Código: 208-DJ-Pr-05	
		Versión: 1	Pág. 9 de 10
		Vigente desde: 19/09/2014	

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Actividad	Responsable	Documentos/ Registros
17.	Entregar a la Dirección Jurídica, copia del Acta resultante de la audiencia Entregar a la Dirección Jurídica, copia del Acta resultante de la Audiencia.	Contratista Externo (Profesional) – Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acta de Conciliación o no conciliación o aplazamiento.
18.	Archivar documentos en el Expediente del proceso Archivar copia del poder, ficha técnica de conciliación, acta de conciliación o no conciliación o aplazamiento y demás documentación del proceso, según las políticas vigentes de gestión documental de la Entidad.	Técnico Operativo – Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expediente con documentación de la conciliación

9. PUNTOS DE CONTROL

No	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con que frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
10.	Analizar caso y determinar términos de la conciliación.	Definir los términos en los que se acordaría la conciliación.	Cada vez que se requiera asistir a Audiencia de Conciliación	Comité de Conciliación – Dirección Jurídica	Conciliar en términos no convenientes para la Caja de Vivienda Popular.
12.	Revisar y dar Vo Bo al poder para Audiencia de Conciliación.	Otorgar un poder al Abogado correctamente y legalmente constituido.	Cada vez que se requiera representar a la CVP en una Audiencia de conciliación Extrajudicial	Director Técnico – Dirección Jurídica	Inasistencia a Audiencias de Conciliación y de Pacto de Cumplimiento. Representar a la CVP de manera ilegal en las Audiencias de Conciliación y de Pacto de Cumplimiento.

	PROCEDIMIENTO AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	Código: 208-DJ-Pr-05	
		Versión: 1	Pág. 10 de 10
		Vigente desde: 19/09/2014	

10. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver diagrama de flujo del procedimiento de Audiencias de Conciliación y de Pacto de Cumplimiento

11. ANEXOS

No aplica.

12. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mmm-aaaa)	Cambios	Revisó (Nombre y Cargo)
1	29-Agosto-2014	Versión inicial	Magaly Cala – Directora Jurídica
			Jorge Mario Cifuentes – Contratista Dirección Jurídica
			Nelson Otálora – Contratista Dirección Jurídica (Abogado externo)